

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**MINUTA DE PROTOCOLO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO AD-CP-023-SITRAMYTEM-2024,  
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PEAJE IMPRESAS PARA LA ESTACIÓN DE  
TRANSFERENCIA MODAL LA PAZ".**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México siendo, las 11:33 horas del 10 de julio de 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829 segundo piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100 Naucalpan de Juárez Estado de México, por parte del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México la Ing. Jaqueline Valdez Galvez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y el Ing. Juan José López Hernández, Director de Supervisión y Control, Área Usuaría y Requirente del bien, por parte de la Secretaría de la Contraloría, representada por el C. Eduardo Topete Cuadriello, y por parte del Contratista el C. Ignacio Sánchez Rivera, a efecto de llevar a cabo la Minuta de Firma del Contrato Pedido número **AD-CP-023-SITRAMYTEM-2024**, para la "**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PEAJE IMPRESAS PARA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA MODAL LA PAZ**", lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como; en los numerales 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el "*Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales*", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

Se hace del conocimiento del particular que la conversación será videograbada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del mencionado acuerdo, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Con oficio número 220C0301020000L/453/2024 de fecha 05 de julio de 2024, el Ing. Juan José López Hernández, Director de Supervisión y Control del SITRAMYTEM, solicita a la Unidad de Apoyo Administrativo del SITRAMYTEM las gestiones necesarias para la adquisición de 30,000 tarjetas de peaje, que serán utilizadas para dar acceso a las unidades de transporte público que tienen su base en la Estación de Transferencia Modal la Paz, en seguimiento a la petición realizada por la Jefatura de Departamento de la mencionada estación.
2. Con fecha 05 de julio de 2024, mediante oficio número 220C0301000001S/897/2024, suscrito por la Ing. Jaqueline Valdez Galvez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del SITRAMYTEM, se le notifica al C. Ignacio Sánchez Rivera, sobre la Adjudicación Directa a su favor, para la "**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PEAJE IMPRESAS PARA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA MODAL LA PAZ**", por un monto total de \$106,720.00 (Ciento seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
3. Con oficio número 220C0301000001S/898/2024 de fecha 05 de julio de 2024, dirigido a la L.C. Eleanne Sánchez Pérez, Encargada del Despacho de la Dirección de Auditoría y Control de Programas, de la Secretaría de la Contraloría en el Estado de México, se le solicita la designación de un representante de ese Órgano de Control para la celebración de la minuta de firma del Contrato número **AD-CP-023-SITRAMYTEM-2024**.
4. Mediante oficio número 21801002A/0616/2024, de fecha 09 de julio de 2024, se designa al C. Eduardo Topete Cuadriello, como representante de la Secretaría de la Contraloría.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## DESARROLLO

**PRIMERO.** - La Ing. Jaqueline Valdez Gálvez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del SITRAMYTEM, manifiesta que la presente reunión tiene por objeto llevar a cabo el Protocolo de firma del contrato número **AD-CP-023-SITRAMYTEM-2024**, para la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE PEAJE IMPRESAS PARA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA MODAL LA PAZ"**.

**SEGUNDO.** - El C. Ignacio Sánchez Rivera, procedió a la firma del Contrato número **AD-CP-023-SITRAMYTEM-2024**, manifestando estar dispuesto a cumplir con las condiciones y términos detallados en el mismo.

**TERCERO.** - En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, la Ing. Jaqueline Valdez Gálvez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del SITRAMYTEM, le informa al C. Ignacio Sánchez Rivera, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere adquirido durante el proceso de protocolización del presente Contrato.

A lo cual manifiesta: **No tener ninguna queja o denuncia al respecto.**

**CUARTO.** - La participación del Auditor C. Eduardo Topete Cuadriello, como representante de la Secretaría de la Contraloría, es únicamente para testificar el desarrollo del presente acto, en términos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente protocolo de actuación siendo las 11:39 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en esta acta intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL SITRAMYTEM"

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JAQUELINE VALDEZ GALVEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO DEL SITRAMYTEM

POR "EL SITRAMYTEM"

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE SUPERVISION Y CONTROL DEL  
SITRAMYTEM  
REQUIRENTE DEL BIEN

POR EL "PROVEEDOR"

  
\_\_\_\_\_  
**C. IGNACIO SÁNCHEZ RIVERA**

POR "LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA"

  
\_\_\_\_\_  
**C. EDUARDO TOPETE CUADRIELLO**  
AUDITOR